

RIO CUARTO, 13 de abril de 2018.

VISTO, la nota presentada por la estudiante Aldana Vanesa MORA (D.N.I. 29.176.736), solicitando se le otorgue extensión de regularidad en la asignatura **Seminario Taller de Práctica Docente II (6383)**, perteneciente a la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18), y

CONSIDERANDO

Que cuenta con el aval y aprobación de la Secretaría Académica quien ha tenido en consideración el rendimiento, lo que se encuadra en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17 y C.D. N° 129/01.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar la extensión de la regularidad en la asignatura **Seminario Taller de Práctica Docente II (6383)** para la estudiante Aldana Vanesa MORA (D.N.I. 29.176.736), hasta el turno Mayo 2018, por única vez.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 245/2018

I.C.


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaria Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC